

Casablanca, 23 MAY 2013

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de adquirir seis mangas de polietileno para stock de emergencia.
  - 2.- La I.D. N° 541597, indicada en Convenio Marco, Número de Licitación N° 2239-11-LP09 del Sistema de Contratación Pública.
  - 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Contrátase directamente por convenio marco a **HALES HERMANOS Y CIA. LIMITADA**, Rut. N° 83.535.000-2 para la adquisición de seis mangas de polietileno para stock de emergencia, por la suma única y total de \$ 642.600 IVA Incluido.
  - II.- El Jefe de Emergencia estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
  - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 ítem 01 Asignación 001 "Fondos de Emergencia del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.

  
  
**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

  
**RODRIGO MARTINEZ ROSA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Jurídico  
Of. Emergencia  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico